



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 055-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Divisorio	732834089002-2023-00083-00	Jorge Iván Aristizábal	María Nubia Gómez Herrera	11/08/2023	1
Sucesión	732834089002-2023-00084-00	Flor Alba Cárdenas de Romero	Roberto Romero Martínez	11/08/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00090-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Henry Ramos Castaño	11/08/2023	1 y 2
Reivindicatorio	732834089002-2023-00095-00	Antonio Campo Elías Acosta Toro	José Ulises Villegas Miranda	11/08/2023	1
Amparo de Pobreza	732834089002-2023-00004-00	Mónica Tatiana Luna Bulla	N/A	11/08/2023	1
Amparo de Pobreza	732834089002-2023-00006-00	Evelio Rojas	N/A	11/08/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.